

tutos Sociales, el cual ha quedado redactado como sigue:

«Artículo 5.—El capital social se fija en la suma de treinta y cinco millones trescientos doce mil setecientos cuarenta y seis euros con sesenta y cinco centimos (35.312.746,65 Euros), representado por 5.875.665 acciones ordinarias nominativas de seis euros con un céntimo (6,01 euros), de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 5.875.665, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.»

En todo caso, se deja constancia que el valor patrimonial de la sociedad absorbida cubre la cifra del aumento del capital social junto con la prima de emisión a efectuar en la Sociedad absorbente como consecuencia de la operación de fusión acordada.

Las nuevas acciones a emitir por la Sociedad Absorbente como consecuencia de la ampliación de capital, serán atribuidas a los accionistas de la entidad absorbida, en proporción a su participación en el capital social de esta última.

En concreto a los accionistas de la Sociedad Absorbida, se les atribuirán 14.101 nuevas acciones de la Sociedad Absorbente, números 5.861.565 al 5.875.665, ambos inclusive.

Para la atribución de las indicadas 14.101 acciones a los accionistas de la Sociedad Absorbida, se ha fijado el tipo de canje a razón de 0,2485 nuevas acciones por cada antigua acción de la sociedad «Agribrands Europe España, Sociedad Anónima».

Las nuevas acciones emitidas por la sociedad absorbente serán atribuidas en sustitución de las acciones de la Sociedad Absorbida, por la Secretaría del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente, en el domicilio social de ésta en el plazo de tres meses a contar de la fecha de otorgamiento de la escritura pública de elevación a público de los acuerdos de fusión.

Las nuevas acciones emitidas como consecuencia de la fusión tendrán derecho a participar en los beneficios de la Sociedad Absorbente desde el 1 de junio de 2003.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad Absorbida se entenderán realizadas, a efectos contables y fiscales, por cuenta de la Sociedad Absorbente, será el 1 de junio de 2003.

No serán reconocidos derechos especiales a accionistas u otras personas.

Tampoco se otorgarán ventajas especiales ni a los administradores de las compañías ni a los expertos independientes que han participado en la fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de los acuerdos de fusión.

Barcelona, 26 de noviembre de 2003.—Doña M.^a José Povill y Don Christopher Lynn Langholz, Secretarios de los Consejos de Administración de «Cargill España, Sociedad Anónima» y «Argribrands Europe España, Sociedad Anónima», respectivamente.—53.143. 1.^a 27-11-2003

CASURBA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad de fecha 14 de noviembre de 2003, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General que con carácter de Extraordinaria tendrá lugar en Madrid, C/ General Moscardó, nº 3, 3.^o E, el día 17 de diciembre de 2003 a las 11,30 horas, en primera convocatoria, y para el inmediato siguiente, a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de todos los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—modificación del sistema de administración de la sociedad, pasando de Consejo de Administración a Administrador único.

Tercero.—Modificación de los Artículos 9.^o, 12.^o, 13.^o, 14.^o, 15.^o, 16.^o, 17.^o, 18.^o y 19.^o de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Nombramiento de Administrador único de la sociedad.

Quinto.—Nombramiento de Auditor de cuentas y su suplente para los ejercicios 2003, 2004 y 2005.

Sexto.—Autorización al Administrador de la sociedad para firmar el contrato de auditoría.

Séptimo.—Acuerdos complementarios para la ejecución de los precedentes.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Todos los socios tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista por la Ley.

En Madrid, 14 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración.—52.195.

CEPRE, S. A.

(Sociedad cedente)

SOCPRESSE ESPAÑA, S. A.

(Sociedad cesionaria)

Anuncio de disolución sin liquidación con cesión global de Activos y Pasivos

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Cepre, S. A. con domicilio en Madrid, Calle de Villanueva, n.º 29, Sociedad Cedente, en sesión de fecha 27 de octubre de 2003, adoptó el Acuerdo de Disolución sin liquidación, con cesión global de activos y pasivos sociales y transmisión en bloque del patrimonio social íntegro a su accionista único, Socpresse España, S. A., con domicilio en Madrid, Calle de Villanueva, n.º 29, Sociedad Cesionaria, que se subrogará íntegramente en la posición de Cepre, S. A., asumiendo la totalidad de los bienes, derechos y acciones, así como de las obligaciones que correspondan a la sociedad cedente, considerando que las operaciones de la Sociedad cesionaria se entienden realizadas por cuenta de la Cedente en la fecha en que se eleven a público los acuerdos, y eligiendo la aplicación a la operación del régimen fiscal especial previsto en el Capítulo VIII del Título VIII de la Ley 43/1995, habiendo prestado la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de su socio único, Socpresse España, S. A. su conformidad a estos acuerdos. Se hace constar expresamente, que Cepre, S. A. no tiene activos ni trabajadores y que el balance de disolución de Cepre, S. A. ha sido aprobado en la mencionada Junta de esta Sociedad. Lo que se anuncia conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y del Reglamento del Registro Mercantil y para conocimiento y efectos de los acreedores sociales de la Sociedad Cedente, quienes podrán obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado en el domicilio social de la Sociedad Cedente y de la Cesionaria y ejercitar el derecho de oposición a la cesión en el plazo de un mes desde la publicación del último de los anuncios en el Boletín Oficial del Registro Mercantil o en los dos periódicos correspondientes.

Madrid, 31 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. D. León Barriola Urruticoechea.—52.702. y 3.^a 27-11-2003

CLÍNICA SANTA ISABEL, S. A.

Ampliación de Capital Social

De conformidad con lo prevenido en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los accionistas de la Entidad «Clínica Santa Isabel, S. A.», que la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el día 24 de Noviembre del año 2003, en primera convocatoria, acordó: «Aumentar el capital social en la cifra de Siete millones ciento cuarenta y siete mil euros con cincuenta céntimos de euros (7.000.147,50 euros), mediante la emisión y puesta en circulación de 116.475 acciones al por-

tador, serie «H», de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de los números 293.211 al 409.686, ambos inclusive. Las acciones se emiten a la par.

El derecho de suscripción preferente podrá ejercitarse, en su proporcional relación de cambio, en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio y podrá hacerse efectivo, mediante el desembolso dinerario en las cuentas bancarias de la Entidad en el Banco de Santander (Agencia Urbana n.º 11 de Sevilla), del 100 por 100 del importe del capital suscrito.

Sevilla, 24 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Patricio Brioso Vázquez.—53.181.

CLUB DE BASQUET GIRONA, S. A. D.

Convocatoria de Junta General Ordinaria El Consejo de Administración de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 18 de diciembre de dos mil tres, a las diecinueve treinta horas en la sala de prensa del Pavellón Municipal Girona-Fontajau, de la calle Josep Tarradellas, s/n de Girona, y en segunda convocatoria a las veinte horas, en el mismo lugar y día, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del presidente del Consejo e intervenciones de los responsables de comisiones.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2002/2003.

Tercero.—Aprobación del presupuesto de la sociedad para la temporada 2003/2004.

Cuarto.—Modificación de la composición del Consejo de Administración.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Girona, 7 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración.—53.207.

CLUB DEPORTIVO OURENSE, S. A. D.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas del Club Deportivo Ourense, S. A. D. a celebrar en el Salón de Actos de la Xunta de Galicia, Avda. Habana, 79-bj, en primera convocatoria, el día 22 de diciembre del año 2.003, a las 20.30 horas y, en segunda convocatoria, en su caso, el día 23 de diciembre del año 2.003, en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2002/2003, aplicación de resultados y aprobación de la gestión del Consejo de Administración, en su caso.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del presupuesto del Ejercicio 2003/2004.

Tercero.—Delegación de facultades para la protocolización de los acuerdos que lo exijan.

De conformidad a la legislación vigente, a partir de la presente convocatoria, los Señores accionistas tienen derecho a examinar en las oficinas de la Sociedad (Estadio do Couto, calle Ervedelo), los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta o a solicitar el envío gratuito de los mismos.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas de la Sociedad, pudiendo asistir, personalmente o por medio de representante en los términos fijados en los Estatutos.

Ourense, 24 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Manuel Rois Fernández.—53.154.